

Mecanismo de Revisión Independiente

Ecuador
Recomendaciones para
la cocreación 2025

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

RESUMEN

Este informe del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) de OGP respalda el proceso de cocreación y el diseño del tercer plan de acción de Ecuador. Proporciona una descripción general de los procesos de OGP en el país y presenta recomendaciones basadas en hallazgos del IRM colectivos y específicos de cada país. El informe de cocreación se basa en informes anteriores del IRM para [Ecuador](#), el [Manual Nacional de OGP](#), los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#) y la orientación de IRM sobre los [requisitos mínimos](#). La Sección 1 ofrece orientación para los procesos y la cocreación de OGP y la Sección 2 para el diseño de compromisos. El Gobierno y la sociedad civil pueden determinar en qué medida se utilizará este informe para dar forma a la trayectoria y el contenido del próximo plan de acción.

La participación de Ecuador en OGP se ha caracterizado por el liderazgo compartido del Gobierno, desde la Subsecretaría de Gobierno Abierto de la Presidencia, y las organizaciones de la sociedad civil y academia -entre otros actores-, representadas en el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto. El compromiso del país con OGP le ha permitido continuar el avance en los planes de acción durante períodos de transición de gobierno, incluyendo el posterior a la “muerte cruzada” declarada en mayo de 2023.

Al cumplimiento de los estándares de OGP, se ha sumado la introducción de prácticas innovadoras para promover la colaboración. Desde el primer plan de acción, el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil y academia suscribieron actas de compromiso que asignaban responsabilidades en la implementación para ambas partes, permitiendo a las organizaciones contribuir desde sus capacidades técnicas y adueñarse de las iniciativas.

El [sitio web](#) de Gobierno Abierto muestra la documentación detallada sobre la participación del país en OGP, las reuniones del Grupo Núcleo y actualizaciones sobre las actividades de cocreación e implementación. Asimismo, [el repositorio en línea](#) presenta la evidencia de cumplimiento para cada uno de los compromisos. Para el segundo plan, el Grupo Núcleo realizó esfuerzos adicionales por propiciar la participación en los territorios, a través de reuniones virtuales y presenciales. Además, el sitio web de Gobierno Abierto ofreció a la ciudadanía una respuesta razonada sobre las propuestas recibidas durante la cocreación.

El segundo plan de acción representó para el país un avance hacia una visión de Estado Abierto, con la inclusión de compromisos en materia judicial y legislativa, entre otras acciones lideradas por las distintas funciones del Estado. De igual forma, la inclusión de iniciativas para gobiernos locales -desde el plan nacional y a través de la participación en OGP Local- han permitido ampliar el alcance de la agenda de gobierno abierto. La cocreación del tercer plan de acción ofrece a Ecuador la oportunidad de impulsar iniciativas en las grandes áreas prioritarias para el país; promover una visión de largo plazo para las reformas de gobierno abierto; ampliar las oportunidades para la participación territorial y ciudadana; y pensar en estrategias para asegurar la sostenibilidad de los avances alcanzados.

En este sentido, el IRM recomienda:

1. Priorizar la inclusión de compromisos en las principales temáticas de consenso nacional
2. Considerar la adopción de planes de acción de cuatro años
3. Continuar el apoyo y la innovación para promover la participación en el ciclo de los planes de acción

Sección I: Cocreación del plan de acción

Las siguientes recomendaciones son oportunidades para que las y los reformadores nacionales fortalezcan las instituciones y procesos de OGP en el país.

Recomendación 1. Priorizar la inclusión de compromisos en las principales temáticas de consenso nacional

Los planes de acción de Ecuador se han caracterizado por incluir compromisos vinculados a temas con amplios consensos entre los diferentes actores que participan del proceso de gobierno abierto en el país. Por ejemplo, el compromiso relacionado con la implementación del [Acuerdo de Escazú](#), o los relativos a la adopción del Estándar de Datos para las [Contrataciones Abiertas](#), lograron importantes apoyos desde el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

La adopción de estándares internacionales, como los de transparencia en las industrias extractivas y pesqueras, brindan la oportunidad de reunir a diferentes sectores alrededor de temáticas prioritarias para la calidad de vida de grupos tradicionalmente excluidos, como poblaciones indígenas y pescadores artesanales. El Grupo Núcleo podría dar continuidad a estas áreas o priorizar aquellas que permitan la articulación del Gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, en favor de poblaciones vulnerables o para el avance de políticas públicas clave.

Recomendación 2. Considerar la adopción de planes de acción de cuatro años

En 2022, el Comité Directivo de OGP introdujo la posibilidad de que los países miembros desarrollen planes de acción [cuatro años](#), en lugar del ciclo tradicional de dos años. Estos planes permiten un plazo amplio para la implementación de compromisos más ambiciosos, particularmente aquellos que requieren cambios en la legislación.

Algunas de las iniciativas incorporadas por Ecuador en sus dos planes de acción incluyeron procesos altamente participativos para la creación de estrategias y hojas de ruta en áreas de política pública relevantes. Sin embargo, en muchos casos estos productos “intermedios” no generaron cambios en la práctica de gobierno. Tal es el caso del compromiso sobre la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública, una propuesta innovadora pendiente de ejecución.

Tal como plantea el [IRM](#), los planes de acción de cuatro años permiten una mejor alineación de los compromisos con estrategias, planes y presupuestos nacionales, a la vez que pueden ampliar el alcance en términos de participación de actores interesados. Este punto es particularmente relevante considerando los [cambios en las dinámicas de cooperación internacional](#), que podrían tener implicaciones en la implementación de este nuevo plan de acción. Esta alternativa podría ser considerada por el Grupo Núcleo en la cocreación.

Recomendación 3. Continuar el apoyo y la innovación para promover la participación en el ciclo de los planes de acción

Los informes del [IRM](#) sobre los planes de acción de Ecuador destacan la adopción de enfoques innovadores para crear espacios para la participación de diferentes sectores en la implementación de compromisos. Estos también se han utilizado para promover el uso de los nuevos conjuntos de datos disponibles en diferentes temáticas o para contribuir al aprendizaje de conceptos básicos sobre gobierno abierto.

Sin embargo, muchas organizaciones de la sociedad civil enfrentan la incertidumbre sobre la posibilidad de participar en estos procesos debido a la falta de recursos, al igual que limitaciones de tiempo y desafíos estructurales que dificultan su involucramiento. Para garantizar una participación más efectiva e inclusiva, es crucial que el Gobierno genere espacios más dinámicos y flexibles, así como que implemente estrategias de apoyo que faciliten el acceso y la contribución de la sociedad civil en la agenda de gobierno abierto.

El [Data Challenge](#), e [Reto Escazú Joven](#) y más recientemente el [Reto GAD Innova](#) para gobiernos municipales, son ejemplos de estrategias que llevan a la práctica la agenda de gobierno abierto. Para este nuevo proceso de cocreación, el Grupo Núcleo podría considerar la inclusión mucho más intencionada de este tipo de iniciativas, de forma que se alcance a grupos específicos -periodistas, jóvenes, etc.- en las diferentes etapas del ciclo de los planes de acción. Esta también puede ser una alternativa viable para seguir promoviendo los avances en compromisos de planes de acción anteriores y para asegurar el aprovechamiento de los diferentes recursos de información que se han desarrollados.

En este contexto, el liderazgo de la Subsecretaría de Gobierno Abierto de la Presidencia juega un papel fundamental como articulador y comunicador de estos esfuerzos. Su rol es clave para garantizar que los procesos de gobierno abierto sean accesibles, efectivos y capaces de integrar a todos los actores relevantes.

Sección II: Diseño del plan de acción

Las siguientes recomendaciones ofrecen áreas de políticas para que las y los actores nacionales las consideren en el próximo plan de acción. Pueden representar oportunidades para nuevos compromisos que aborden cuestiones de importancia nacional o avancen en reformas existentes.

Área 1. Medioambiente y cambio climático

Ecuador priorizó la inclusión de compromisos en temas de relevancia para la democracia ambiental, la transparencia de las industrias extractivas y pesquera. Esto demostró cómo la plataforma de gobierno abierto permite la articulación de diferentes actores alrededor de temas de relevancia para el medioambiente y la mitigación de las consecuencias del cambio climático.

En meses recientes, el país enfrentó una crisis hídrica que resultó en una declaratoria de emergencia eléctrica e interrupciones del servicio de energía por períodos prolongados. Ante esto, la cocreación del tercer plan de acción brinda una oportunidad para explorar alternativas que permitan al país hacer frente a los retos en materia de [uso y disponibilidad de recursos hídricos](#), y promover la adopción de [energías renovables](#) como la eólica y solar, a través de acciones transparentes y participativas. Bajo esta temática, el Grupo Núcleo podría, además, realizar esfuerzos para promover una mayor participación de grupos indígenas y comunidades que se ven mayormente afectados por los efectos del cambio climático.

Área 2. Profundizar el trabajo de gobierno abierto a nivel local

Uno de los resultados destacados del segundo plan de acción fue el fortalecimiento de las competencias técnicas y la disponibilidad de recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales para desarrollar e implementar estrategias de gobierno abierto. Como parte de este esfuerzo se creó el sitio web municipiosabiertos.gob.ec, el cual alberga los recursos para las municipalidades. El sitio también alberga el [Índice de Madurez de Gobierno Abierto](#), que analizó la madurez de cada Gobierno autónomo descentralizado para implementar estrategias en los cuatro pilares de OGP. Los resultados permiten identificar disparidades en la capacidad técnica a nivel local para implementar iniciativas en transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.

Para el tercer plan de acción, el Grupo Núcleo podría profundizar el trabajo con GAD incluyendo un compromiso que permita mejorar capacidades y continuar acercando recursos para la implementación de iniciativas progresivas de gobierno abierto en los municipios. Argentina, por ejemplo, incorporó compromisos en su [plan de acción 2019-2022](#) y su [plan de acción 2022-2024](#) para promover la implementación del enfoque de Estado Abierto en políticas públicas provinciales y locales. Por medio de estos compromisos se aborda la falta de conocimiento, articulación y planificación en la temática mediante capacitaciones, mapeos colaborativos y asistencia técnica.

En este sentido, es importante también aprovechar la experiencia de los cuatro municipios que actualmente forman parte de [OGP Local](#): Pastaza, Pichincha, Quito, y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Área 3. Otras áreas del Desafío de Gobierno Abierto

El [Desafío de Gobierno Abierto](#) es una iniciativa de OGP que busca incentivar reformas ambiciosas en diez áreas clave para fortalecer la democracia:

- Medioambiente y cambio climático
- Gobernanza digital
- Apertura fiscal
- Género e inclusión
- Justicia
- Libertad de prensa
- Participación ciudadana
- Acceso a la información
- Anticorrupción
- Espacio Cívico

Ecuador tiene la oportunidad de retomar los avances en compromisos implementados en el primer y segundo plan de acción para proponer reformas ambiciosas en algunas de las áreas propuestas por el desafío. Esto bajo una visión de Estado Abierto.

En materia de anticorrupción, por ejemplo, el Grupo Núcleo podría considerar la definición de una estrategia u hoja de ruta para todo el Gobierno, que incluya acciones adicionales en materia de transparencia fiscal o beneficiarios finales. Esta hoja de ruta podría dar también un nuevo impulso a la iniciativa para la transparencia del financiamiento político y la implementación de la estrategia nacional de integridad en la contratación pública.

Bajo género e inclusión, el primer plan de acción de Ecuador alcanzó la construcción del Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2019-2025, y el Plan de Acción de Diversidades LGBTI+. A nivel institucional, se creó la Subsecretaría de Diversidades, bajo el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. La cocreación del tercer plan de acción ofrece la oportunidad de continuar avanzando en este tema a través de la adopción de compromisos que, por ejemplo, institucionalicen la publicación de datos abiertos con perspectiva de género, o que incorporen el género y la inclusión en otras áreas de gobierno abierto como transparencia, anticorrupción y medioambiente.

El personal directivo del IRM revisó el informe para determinar su coherencia, precisión y maximizar la relevancia contextual y la viabilidad de las recomendaciones. Cuando corresponda, las y los revisores externos o miembros del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM revisan las recomendaciones.